

Minuta número 50 Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato

Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales Segundo Receso correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional

Reunión a distancia celebrada el 22 de julio de 2020

Presidencia de la Diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo

Én la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, se reunieron las diputadas y los diputados que integran la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Cuarta Legislatura, para llevar a cabo la reunión a distancia previamente convocada a través de herramienta tecnológica, misma que tuvo el siguiente desarrollo: - - - - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia, comprobándose el cuórum legal con la presencia a cuadro de las diputadas Libia Dennise García Muñoz Ledo, Laura Cristina Márquez Alcalá y Vanessa Sánchez Cordero y, de los diputados Rolando Fortino Alcántar Rojas, José Huerta Aboytes, Raúl Humberto Márquez Albo y J. Guadalupe Vera Hernández. Se contó con la presencia de la diputada María Magdalena Rosales Cruz y del diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo.

Comprobado el cuórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión las diez horas con ocho minutos del veintidós de julio de dos mil veinte.

Acto continuo se sometió a consideración el orden del día, no se registraron participaciones; una vez lo cual se recabó la votación, resultando aprobado por unanimidad al registrase siete votos a favor.

Se aprobó por unanimidad al registrase siete votos a favor, la minuta número cuarenta y nueve, levantada con motivo de la reunión celebrada el veinticuatro de junio del año en curso, sin que se registraran intervenciones, previa dispensa de su lectura, también aprobada por unanimidad al registrase siete votos a favor.

Acto continuo, se desahogó la correspondencia en los siguientes términos: 1. El magistrado presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado remite respuesta a la consulta de tres iniciativas: la primera, que reforma los artículos 20 y 21 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; la segunda, de Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Guanajuato; y la tercera, que reforma el párrafo diez del artículo 1 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. 2. El procurador de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa de Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Guanajuato. 3. El Abogado General de la Universidad de Guanajuato, envía opinión de las siguientes iniciativas: la primera, suscrita por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario



Institucional, mediante la cual se reforma el párrafo tercero y se deroga el párrafo cuarto del artículo 12 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y la consecuente abrogación de la Ley de Extinción de Dominio para el estado de Guanajuato; la segunda formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato y de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Guanajuato, en la parte turnada a la comisión; y la tercera, de reforma a la fracción VIII del artículo 178 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. 4. El secretario del ayuntamiento de Celaya, Gto., remite respuesta a la consulta de seis iniciativas: la primera, que adiciona la fracción V al artículo 49 y reforma la fracción I del artículo 53 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios; la segunda, que reforma los artículos 20 y 21 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; la tercera, que reforma los artículos 44 fracciones II, III y V, y 109, fracción II de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; la cuarta, que adiciona un segundo párrafo al artículo 1 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato: la quinta, que expide la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Guanajuato; y la sexta, que reforma al apartado A del artículo 17 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y de reforma a diversos artículos a la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato. 5. El encargado de despacho de la Secretaría del Ayuntamiento de Irapuato y el secretario del ayuntamiento de Doctor Mora remiten respuesta a la consulta de la iniciativa de reforma a la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, así como de derogación de la Ley de Extinción de Dominio para el Estado de Guanajuato. 6. El secretario del ayuntamiento de Cortazar, Gto., remite respuesta a la consulta de dos iniciativas: la primera, por la que reforma el apartado A del artículo 17 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y diversos artículos de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato; y la segunda, que reforma el artículo 12 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, reformando su párrafo tercero, y derogando el párrafo cuarto fracciones I, Il y III, correspondiente a extinción de dominio, y la subsecuente abrogación de la Ley de Extinción de Dominio para el Estado de Guanajuato. 7. Los secretarios de los ayuntamientos Purísima del Rincón, San José Iturbide y Yuriria y el director general de Apoyo a la Función Edilicia de León remiten respuesta a la consulta de la iniciativa que reforma el artículo 12 de la Constitución



Política para el Estado de Guanajuato, reformando su párrafo tercero, y derogando el párrafo cuarto fracciones I, II y III, correspondiente a extinción de dominio, y la subsecuente abrogación de la Ley de Extinción de Dominio para el Estado de Guanajuato. 8. El encargado del despacho de la Secretaría del Ayuntamiento de Irapuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa que adiciona y reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato y de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Guanajuato; dándose en todos el acuerdo de enterados y se agradecieron las respuestas a las consultas, mismas que serán analizadas al interior de la Comisión durante el proceso de dictaminación de dichas iniciativas.



A continuación la presidenta manifestó que en razón de haberse agotado tres metodologías con el mismo número de iniciativas, continuaba dictaminarlas, en ese sentido con fundamento en los artículos noventa y cuatro, fracción séptima y doscientos setenta y dos, fracción octava, inciso e de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, instruyó la elaboración de los proyectos de dictamen de las iniciativas siguientes: 1. A fin de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, suscrita por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena; en sentido negativo; 2. Que adiciona una fracción V al artículo 49 y reforma la fracción I al artículo 53 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios, suscrita por la diputada María Magdalena Rosales Cruz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena; y, 3. Formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, mediante la cual se adicionan los artículos 208 bis, 208 ter y 208 cuáter a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, ambas en sentido positivo, para ser discutidos en posterior reunión de la comisión. - -

La diputada presidenta sometió a discusión en lo general el proyecto de dictamen de la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto de reformar el artículo 21 y adicionar los artículos 35 bis, 35 ter y 35 quater a la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado y los Municipios de Guanajuato y reformar la fracción III del artículo 25 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato; no se registraron participaciones, se recabó la votación y resultó aprobado por unanimidad al registrarse siete votos a favor. Se sometió a discusión en lo particular y no se registraron reservas, a lo cual la diputada presidenta declaró tener por aprobados los artículos que contenía el dictamen.

Enseguida, se puso a discusión el proyecto de dictamen de la iniciativa de adición de una fracción V al artículo 24 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios, formulada por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo integrante del



En el apartado correspondiente a asuntos generales, no se registraron participaciones. - - - Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a distancia a las diez horas con cincuenta y un minutos de la fecha de su inicio y comunicó a las diputadas y diputados que se les citará para la siguiente por conducto de la secretaría técnica. - - -

Libia Dennise García Muñoz Ledo Diputada Presidenta Raúl Humberto Márquez Albo Diputado Secretario